



1	NOTARIA	DECIMO	PRIMERA	
2	DEL	CANTON	QUITO	002
3	" INMOBILIARIA FAMUNION "			
4	AUMENTO DE CAPITAL Y RE	En la ciudad de		
5	FORMA DE ESTATUTOS DE	San Francisco de		
6	LA COMPAÑIA :	Quito , Capital -		
7		de la República		
8	" INMOBILIARIA FAMUNION	del Ecuador , -		
9		hoy día treinta y		
10	CIA. LTDA. "	uno de Marzo de		
11		mil novecientos -		
12	CAPITAL ANTERIOR :	ochenta y ocho , -		
13	S/. 200.000,00	ante mí , Doctor		
14		Rubén Darío Espi-		
15	AUMENTO DE CAPITAL :	nosa Idrobo , No-		
16	S/. 500.000,00	tario Décimo Pri-		
17		mero del Cantón -		
18	CAPITAL ACTUAL :	Quito , compare--		
19	S/. 700.000,00	cen : El señor En		
20		rique Cohen Sauer		
21	de nacionalidad ecuatoriana por naturalización ,			
22	de estado civil casado ; y , la señora Gail Hoch-			
23	man Miller , de nacionalidad estadounidense e in-			
24	teligente en el idioma castellano , de estado ci-			
25	vil casada , en sus calidades de Presidente y Ge-			
26	rente General , respectivamente , de la Compañía			
27	" Inmobiliaria Famunión Cía. Ltda. " , según cons			
28				

ta de los documentos habilitantes que se agregan.

Los comparecientes son mayores de edad , domiciliados en esta ciudad de Quito , hábiles para - contratar y obligarse , a quienes de conocer --

doy fe y dicen que elevan a Escritura -

Pública la minuta que me entregan , cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:

" S E Ñ O R N O T A R I O " : -

En su Registro de Escrituras Públicas , sirvase incorporar la siguiente de aumento de capital y reformas al Estatuto que ocurren en --

" Inmobiliaria Famunión Cía. Ltda. " . - - -

P R I M E R A . - C O M P A R E C I E N

T E S . - Señor Enrique Cohen Sauer , ecuatoriano por naturalización , casado ; señora Gail --

Hochman Miller , estadounidense , casada , en - sus calidades de Presidente y Gerente General , respectivamente , de la Compañía " Inmobiliaria

Famunión Cía. Ltda. " . - Los comparecientes - son mayores de edad y domiciliados en esta -

ciudad de Quito . - S E G U N D A . - -

A N T E C E D E N T E S . - a) " Inmobiliaria

Famunión Cía. Ltda. " , se constituyó mediante escritura pública de veinte (20) de Diciembre de mil novecientos setenta y nueve (1.979)

en la Notaría Décimo Novena del Cantón Quito .

Tiene su domicilio en la cabecera cantonal de

Sangolquí . - Consta inscrita en el Registro



1 -- Mercantil - Registro de la Propiedad del --

2 Cantón Rumiñahui , el veinte y dos (22) de Fe- 003

3 brero de mil novecientos ochenta (1.980) . -

4 b) La Junta Universal de Socios de " Inmobi--

5 liaria Famunión Cía. Ltda. ", de doce (12) de

6 Enero de mil novecientos ochenta y ocho , -

7 r e s o l v i ó lo siguiente : b punto uno) --

8 Aumentar el capital de la Compañía en

9 la suma de Quinientos mil sucre 00/100 (--

10 S/. 500.000,00) , de manera que con el actual

11 capital de Doscientos mil sucre 00/100 (S/.

12 200.000,00) , el capital social de la Compañía

13 queda establecido en Setecientos mil sucre 00/100 (

14 S/. 700.000,00) . - - b punto dos)

15 Aprobado la reforma integral del Estatu-

16 to de la Compañía . - - T E R C E R A .

17 O B J E T O . - Con estos antecedentes , los -

18 comparecientes , en las calidades en que se -

19 presentan , proceden a efectivizar es-

20 tos actos sociales , los mismos que con esta

21 escritura y su inscripción , quedan vigentes ,

22 legalizados y solemnizados . - C U A R -

23 T A . - C U A D R O . - Se transcribe de inme

24 diato el cuadro referente al aumento de capi-

25 tal . - - CUADRO DE LA DISTRIBUCION DEL -

26 CAPITAL SOCIAL DE " INMOBILIARIA FAMUNION --

27 CIA. LTDA. " INCLUYENDO EL AUMENTO . - -

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO EN EL AUMENTO INTEGRAMENTE PAGADO CON COMPENSACION DE CREDITOS	TOTAL DEL CAPITAL SOCIAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Sr. Enrique Cohen Sauer	140.000	350.000	490.000	490	70
Sra. Gail Hochman Miller	20.000	50.000	70.000	70	10
Sr. Antonio Cohen Hochman	20.000	50.000	70.000	70	10
Srta. Diana Cohen Hochman	20.000	50.000	70.000	70	10
	200.000	500.000	700.000	700	100 %

Gaby
PRESIDENTE

Gail Hochman
GERENTE



— Q U I N T A . - TEXTO DE LAS REFORMAS.

A continuación, y para su vigencia, se transcri

ben las reformas al Estatuto de "Inmobiliaria -

Famunión Cía. Ltda. " . - ESTATUTO DE " INMOBI-

LIARIA FAMUNION CIA. LTDA. " . - Artícu -

10. Uno. - DENOMINACION : La Compañía se deno

mina " Inmobiliaria Famunión Cía. Ltda. ". - A r-

titular o poseedor = DOMICILIO : El principal =

está en la ciudad de Quito. Está facultada para

establecer sucursales en otros lugares de la Repú

híos o del exterior. Ajuste a la situación

INDUCTION. — *See* [INDUCTION](#) (in the Index).

original inscripción y por el lance de cincuenta

2016 Annual Report to Congress on the Status of Migrant and Refugee Protection 89

Digitized by srujanika@gmail.com

¹⁶ See, e.g., *United States v. Ladd*, 100 F.2d 100, 103 (5th Cir. 1938), *cert. denied*, 300 U.S. 632 (1938).

Digitized by srujanika@gmail.com

Digitized by srujanika@gmail.com

e Industriales. - Para el caso cumplimiento de

Digitized by srujanika@gmail.com

trai, ejecutar, vivir, demandar, reclamar,

Digitized by srujanika@gmail.com

dances con su objeto social". Impresamente se

hace mención a su facultad para importar y exportar.

1991, INVESTIGATE STATE POLICE, 1

en otras empresas o compañías. 21.10.2011

compañía es de Setecientos mil sucre s , dividido en setecientas participaciones de un mil sucre s - cada una , iguales , acumulativas e indivisibles.

Artículo Seis. - ATRIBUCIONES DE LOS

SOCIOS : Los socios tienen los deberes y derechos establecidos por la Ley para esta clase de compañías . - Pueden concurrir a las Juntas Generales personalmente o por medio de un representante , - en cuyo caso , la representación se debe conferir por escrito y con carácter especial para cada -- Junta , salvo que el representante ostente poder

legalmente conferido . - **A r t í c u l o S i e-**

t e . - ADMINISTRACION : Gobierna la compañía la Junta General de Socios . - La administran el Presidente y Gerente . - Eventualmente , se podrá nombrar un Vicepresidente . - A r t í c u l o 0 --

cho. - LA JUNTA GENERAL : La Junta General -

de socios es el órgano supremo de la compañía . -
La Junta General no podrá considerarse validamen-
te constituida para deliberar en prima convocato-
ria si los concurrentes a ella no representan más
de la mitad del capital social . - La Junta Gene-
ral se reunirá en segunda convocatoria con el ní-

mero de socios presentes , debiendo expresarse a-
sí en la referida convocatoria . - Las Juntas Ge-
nerales son ordinarias y extraordinarias y se reu-
nirán en el domicilio principal de la compañía --
previa convocatoria del Presidente o Gerente . -



1 - - Las ordinarias se reunirán por lo menos una -
2 vez al año , dentro de los tres meses posteriores
3 a la finalización del ejercicio económico de la - 005
4 compañía . - Las extraordinarias en cualquier época
5 en que fueren convocadas . - En las Juntas Ge-
6 nerales sólo podrán tratarse los asuntos puntuali-
7 zados en la convocatoria , bajo pena de nulidad .

8 Las Juntas Generales serán convocadas por escri-
9 to mediante circular , con ocho días de anticipa-
10 ción por lo menos para el fijado para la reunión.

11 Sin embargo la Junta General podrá reunirse en -
12 cualquier lugar dentro del territorio nacional y
13 tratar cualquier asunto observando lo dispuesto
14 en el artículo doscientos ochenta . - Para efec--
15 tos de votación en la Junta General , por cada --
16 participación el socio tiene derecho a un voto .

17 Las decisiones de la Junta General se tomarán por
18 mayoría de votos del capital concurrente . - -

19 A r t í c u l o N u e v e . - A T R I B U C I O

20 N E S D E L A J U N T A G E N E R A L : a)

21 Interpretar o reformar este Estatuto , de acuerdo
22 con la Ley de Compañías ; b) Elegir al Presiden-
23 te , Vicepresidente (cuando sea del caso) y Ge-
24 rente , y considerar sus renuncias o remociones ;

25 c) Conocer las cuentas , balances , presupuestos
26 informe del Gerente y pronunciarse sobre el mismo ;
27 d) Resolver acerca de la amortización de las par

tes sociales ; e) Resolver acerca de la forma -
de reparto de utilidades ; f) Consentir en la
cesión de partes sociales y en la admisión de -
nuevos socios ; g) Decidir acerca del aumento
o disminución del capital y la prórroga del con-
trato social ; h) Resolver la disolución antici
pada de la compañía ; i) Acordar la exclusión
del socio o de los socios , de acuerdo a las cau
sas establecidas en la Ley ; j) Autorizar la -
enajenación , a cualquier título , de los bie--
nes inmuebles de la compañía ; así como la limi-
tación del dominio sobre dichos bienes ; la --
constitución en general de hipotecas y prendas ;
y la compra de bienes inmuebles ; k) Señalar
la remuneración de los administradores . - A r -
t í c u l o D i e z . - D E L G E -
R E N T E : El personero administrador y repre
sentante legal , judicial y extrajudicial de la -
compañía , es el Gerente , nombrado por -
la Junta General , para un período de cinco (
5) años , pudiendo ser reelegido indefinidamen--
te . - Si completado el sexto año , la Junta -
General , no realiza otro nombramiento actuará -
con función prorrogada hasta su reemplazo o rati
ficación . - El Gerente puede no ser so--
cio de la compañía . - A r t í c u l o -
O n c e . - A T R I B U C I O N E S : El Ge-
rente además de las atribuciones que señala la -



-- Ley , tiene aquellas que le otorgue la Junta -
General , es responsable de su administración y -
debe cumplir con todas las obligaciones legales
y estatutarias . ✓ Actuará como Secretario de la
Junta General , a menos que ésta designare otra -
persona para el efecto . - En especial el Gerente
deberá : a) Celebrar todo acto y contrato ten- -
diente al cumplimiento del objeto social , recavan
do las autorizaciones del caso cuando este Estatu
to lo requiera ; b) Designar y remover a los de-
pendientes de la compañía en forma legal , seña--
lando las respectivas remuneraciones , a menos --
que la Junta General se haya reservado ese derecho ;
c) Cuidar que se lleve la contabilidad legalmen-
te y presentar el balance anual y , la cuenta de
pérdidas y ganancias ; d) Llevar el libro de Ac-
tas de las Juntas Generales y de Participaciones
de Socios ; e) Y , en general , cumplir y hacer
cumplir la Ley , el presente Estatuto y las reso-
luciones de la Junta General de Socios . - A r -
t í c u l o D o c e . - DEL PRESIDENTE : La com
pañía debe tener un Presidente nombrado por la --
Junta General para el período de cinco años , que
puede ser socio o no de la compañía . - Podrá ser
reelegido indefinidamente y actuará con funciones
prorrogadas , caso de que no se nombre a tiempo -
su reemplazo . - El Presidente debe supervigilar

1 el desenvolvimiento de todos los negocios de la -

2 compañía ; presidir la Junta General de Socios ;

3 firmar con el Gerente los certificados de aporta-

4 ción ; sustituirá al Gerente en el caso de falta

5 o impedimento de éste , y las demás que señale es

6 te Estatuto , o la Junta General , siempre que --

7 sean legales . - A r t í c u l o T r e c e . - -

8 DEL VICEPRESIDENTE : Puede ser elegido por la Jun

9 ta General para un período de cinco años . - Puede

10 o no ser reelegido indefinidamente . - Su función

11 es reemplazar al Presidente en caso de ausencia o

12 impedimento . - En el evento de que no se elija Vi

13 cepresidente , al Presidente le reemplazará el Ge

14 rente . - A r t í c u l o C a t o r c e . - A C--

15 TAS : Las actas se llevarán en hojas móviles es--

16 critas a máquina , así mismo en el anverso y re--

17 verso que deberán ser foliadas con numeración con

18 tínua y sucesiva y rubricadas una a una por el Se

19 cretario . - A r t í c u l o Q u i n c e . - D E

20 LAS RESERVAS : La compañía debe formar un fondo

21 de reserva legal hasta que éste alcance , por lo

22 menos , al veinte por ciento del capital social .

23 La junta puede resolver , de conformidad con los

24 resultados , otras reservas para otros objetivos

25 y hacer uso de ellos en la forma que cada Junta -

26 decida . - A r t í c u l o D i e c i s e i s . -

27 DISOLUCION Y LIQUIDACION : En cuanto a la diso-

28 lución y liquidación de la compañía se aplicarán -



1 -- las reglas contenidas en el parágrafo séptimo
2
3 de la sección quinta de la Ley de Compañías y to-
4 das las demás normas relativas a esa materia . -

007

5 El Gerente será el encargado de la liquidación .

6 Hasta aquí el estatuto codificado . - (firmado)

7 Enrique Cohen Sauer , Presidente . - (firmado)

8 Gail Hochman Miller , Gerente . - Socios : (fir-
9 mado) Enrique Cohen Sauer . - (firmado) Gail -

10 Hochman Miller . - (firmado) Doctor Mario Paz y

11 Miño , por Antonio Cohen Hochman y Diana Cohen --

12 Hochman . - - - S E X T A . - CONSTANCIAS

13 LEGALES . - a) El capital de la compañía queda -

14 fijado en la suma de Setecientos mil sucre (S/.)

15 700.000,00) . - b) Se acompañan los nombramientos

16 de los comparecientes . - S E P T I M A . -

17 TRANSCRIPCION . - Para la debida legalidad , a --

18 continuación se transcribe copia certificada del

19 acta de la Junta Universal de Socios de doce de -

20 Enero de mil novecientos ochenta y ocho . - ACTA

21 DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE " INMOBILIARIA

22 FAMUNION CIA. LTDA. " REALIZADA EL DOCE DE ENERO

23 DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO . - - En la ciu

24 dad de Quito , hoy día doce de Enero de mil nove-

25 cientos ochenta y ocho , en el local situado en -

26 el Edificio El Girón , Bloque W , oficina ciento

27 treinta y dos , piso trece , calle Ventimilla y -

28 Doce de Octubre , se reunen los socios de " Inmobi

1 liaria Famunión Cía. Ltda. ", bajo la siguiente -

2 distribución : - - - - -

3	SOCIO	REPRESENTANTE	CAPITAL	NUMERO
4				DE PAR
5				TICIP.
6	Sr. Enrique			
7	Cohen Sauer	Personal	140.000	140
8	Sra. Gail Hoch			
9	man Miller	Personal	20.000	20
10	Sr. Antonio -	Dr. Mario Paz		
11	Cohen Hochman	y Miño	20.000	20
12	Srta. Diana Co- Dr. Mario Paz			
13	Cohen Hochman	y Miño	20.000,	20
14	TOTALES :		200.000	200
15	Preside la reunión el Presidente de la Compañía -			
16	señor Enrique Cohen . Actúa como secretaria ad-hoc			
17	la señorita Silvana Arias . - Como se encuentran			
18	todos los socios presentes convienen en realizar			
19	esta Junta , declarándola universal . - Se insta-			
20	la la sesión a las diez y seis horas y convienen			
21	en el siguiente Orden del Día : Uno . - Aumento -			
22	de capital de la Compañía . Pasos a darse . - -			
23	Dos . - Reforma Integral al Estatuto de la Compa-			
24	ñía . Pasos a darse . - P U N T O U N O . - AU-			
25	MENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA . PASOS A DARSE .			
26	La Gerente de la compañía recuerda la obligación			
27	que existe de aumentar el capital de las compañías,			
28	solicitando una definición al respecto . - En vis			



-- ta de esta exposición , los socios acuerdan lo
siguiente : Uno punto a) Aumentar el capital de
la compañía en la suma de Quinientos mil sucre (008
S/. 500.000,00), de manera que con el actual ca-
pital de Doscientos mil sucre , el capital social
de la empresa queda establecido en Setecientos --
mil sucre (S/. 700.000,00) . - Uno punto b) -
El aumento se hará utilizando el sistema de com--
pensación de créditos , como fuente para este au-
mento . - Uno punto c) El aumento se pagará en -
forma íntegra al momento de su suscripción . - U-
no punto d) El aumento se hará respetando el de-
recho de preferencia de cada socio . - Uno punto
e) Sobre esta base , los administradores elabora-
rán el cuadro de suscripción y pago del aumento ,
incluyendo el capital actual . - El cuadro lo so-
meterán a la aprobación oficial , y con las refor-
mas , de haberlas , le incorporarán al Libro de -
Anexos de Actas . - Una copia debidamente certifi-
cada , se incorporará a la escritura que contenga
estos actos sociales . - P U N T O D O S . - RE
FORMA INTEGRAL AL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA . - PA-
SOS A DARSE . - El Presidente de la Compañía pre-
senta un proyecto de reforma integral del Estatu-
to de " Inmobiliaria Famunión Cía. Ltda. ", el --
cual es leído y analizado . Luego de algunas pre-
guntas , el proyecto es aprobado . - El Presiden-

1 te dispone que el original del proyecto firmen to
2 dos los socios , y debidamente certificado se in-
3 corpore al Libro de Actas . Una copia así mismo
4 certificada se incorporará a la escritura respec-
5 tiva . - Todas las resoluciones fueron aprobadas
6 por unanimidad . - Sin más de que tratarse , se -
7 levanta la sesión a las diez y ocho horas , luego
8 de un receso durante el cual es redactada esta ac-
9 ta la misma que es aprobada por todos los socios
10 unanimemente . - - (firmado) Enrique Cohen , Pre-
11 sidente . - (firmado) Silvana Arias , Secretaria
12 ad-hoc . - Socios : (firmado) Enrique Cohen . -
13 (firmado) Gail Hochman Miller . - (firmado) -
14 Doctor Mario Paz y Miño (por Antonio Cohen Hoch-
15 man y Diana Cohen Hochman) . - El señor Notario
16 se servirá añadir las demás cláusulas de estilo .
17 Hasta aquí la minuta , que se halla firmada por
18 el Doctor Mario Paz y Miño , con Matrícula número
19 setecientos tres , la misma que los comparecien-
20 tes aceptan y ratifican en todas sus partes , y -
21 leída que les fue integralmente esta Escritura por
22 mí el Notario , firman conmigo en unidad de acto
23 de todo lo cual doy fe . - f). Enrique Cohen Sauer;
24 C.I.No.: 170187384-4 ; C.T.No.: 001226 . - f). Gail
25 Hochman Miller ; C.I.No.: 170250200-4 ; C.T.No. :
26 221393 ; C.T. de la Cía. No.: 014497 . - f). El No-
27 tario , Doctor Rubén Mario Espinosa Idrobo . - -
28 D O C U M E N T O S H A B I L I T A N T E S : -

- 8 Efectuado 11-5-88

3.0 11-5-88

009

Sangolquí, Marzo 25 de 1985

Señor
ENRIQUE COHEN SAUER
Presente.-

Estimado señor:

NOTARIA DECIMO NOVENA
PROTOCOLIZACION
(Quito-Junio- 15-1987)
Dí copias

Mediante la presente, tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General Universal de Socios de la Compañía "Inmobiliaria Famunión C. Ltda.", reunida el día de hoy, tuvo el acierto de designarle PRESIDENTE de la compañía, por un período de cinco años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Sus deberes y atribuciones constan en la escritura pública de constitución de ella, otorgada ante el Notario Décimo - Noveno del cantón Quito el 20 de diciembre de 1979, e inscrita en el Registro Mercantil de Sangolquí, el 22 de febrero de 1980.

Atentamente,

Gail Hochman

Gail Hochman Miller
GERENTE GENERAL

Acepto en esta fecha el nombramiento precedente.

Sangolquí, Marzo 25 de 1985

Enrique Cohen Sauer

Enrique Cohen Sauer.

Con esta fecha queda inscrito el presente Nombramiento a fojas

38, número 26 del Registro Mercantil del año en curso--

Sangolquí, a 30 de Mayo de 1.985

El Registrador.



S. Gail Hochman

FAMUNION CIA. LTDA.

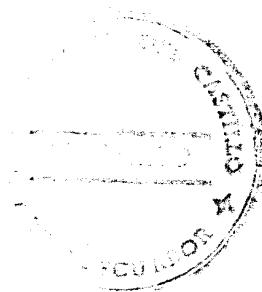
Fecha de constitución: 20-Diciembre-1979

Fecha de inscripción: 22-Febrero-1980

Representante legal: Gail Hochman Miller

RAZÓN DE PROTOCOLIZACION: A petición de parte interesada, con esta fecha y en una foja útil, protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Décimo Novena del Cantón - Quito, actualmente a mi cargo, el documento que antecede .- Quito, a quince de Junio de mil novecientos ochenta y siete.
'El Notario.- firmado). Dr. W. del Castillo V.- (Hay un sello).

Es fiel y SEGUNDA copia certificada del documento que antecede, protocolizado hoy, ante mi; y, en fe de ello confiero ésta, firmada y sellada en Quito, a quince de Junio de mil novecientos ochenta y siete.



Dr. W. del Castillo
ANOCADO

010
Sangolquí, Marzo 25 de 1985

Señora
GAIL HOCHMAN MILLER
Presente.-

Estimada señora:

Mediante la presente, tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General Universal de Socios de la Compañía "Inmobiliaria Famunión C. Ltda.", reunida el día de hoy, tuvo el acierto de designarle GERENTE GENERAL de la compañía, por un período de cinco años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Sus deberes y atribuciones constan en la escritura pública de constitución de ella, otorgada ante el Notario Décimo Número del cantón Quito el 20 de diciembre de 1979, e inscrita en el Registro Mercantil de Sangolquí, el 22 de febrero de 1980.

Atentamente,


Enrique Cohen Sauer
PRESIDENTE

Acepto en esta fecha el nombramiento precedente.

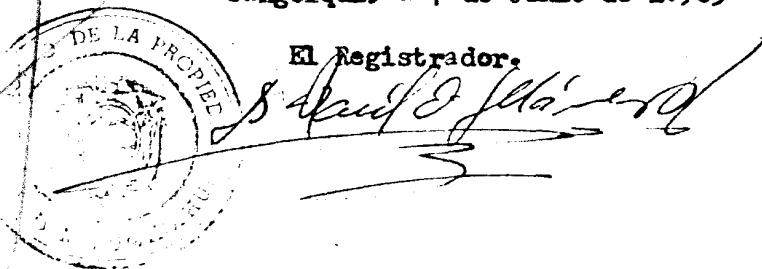
Sangolquí, Marzo 25 de 1985


Gail Hochman Miller

Con esta fecha queda inscrito el presente Nombramiento a fojas 38 vuelta, número 28 del Registro Mercantil del año en curso.-

Sangolquí, a 7 de Junio de 1.985

El Registrador.



1 FAMUNION COMPAÑIA LIMITADA.- Fecha de constitución :

2 veinte de diciembre de mil novecientos setenta y nue-
3 ve; Fecha de Inscripción : veinte y dos de febrero -
4 de mil novecientos ochenta; Representante legal : -
5 Gail Hochman Miller .- RAZON : A petición del intere-
6 sado. protocolizo en el Registro de escrituras púli-
7 cas del corriente año de la Notaría Décima Segunda a
8 mi cargo, y en una foja útil el nombramiento que an-
9 tecede .- Quito, a dos de octubre de mil novecientos
10 ochenta y seis .- (firmado) El Notario doctor Jaime -
11 Nolivos Maldonado .-

12
13
14 Es PRIMERA COPIA CERTI-

15 FICADA del nombramiento que antecede, el mismo que -
16 se halla protocolizado en mi Registro de escrituras -
17 públicas del corriente año .- La confiero en Quito, a
18 dos de octubre de mil novecientos ochenta y seis .-

19
20
21 *El Notario.*

22 *Salud*

23 DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO

24 NOTARIO DECIMO SEGUNDO

25 Dr. Jaime Nolivos Maldonado

26 NOTARIA - DECIMA SEGUNDA

27 Teléfonos: 521993 - 543320

28 QUITO - ECUADOR

2 SOLUCION NUMERO SUCESIONES DISCONTINUA , DETERMINADO POR
3 EL SUBSECRETARIO DE COMERCIO , DEL MINISTERIO DE INDUS
4 TRIAS , COMERCIO E INTEGRACION A FAVOR DE LA SEÑORA 011
5 GAIL HOCHMAN COHEN .-C U A N T I A : - INDETERMINADA .--

" REPUBLICA DEL ECUADOR .- MINISTERIO DE INDUSTRIAS , CO-
MERCIO E INTEGRACION .- RESOLUCION NÚMERO CIENTONOVITOS DIE-
CINUEVE .- AL SUBSECRETARIO DE COMERCIO , DEL MINISTERIO-
DE INDUSTRIAS , COMERCIO E INTEGRACION .- EN UG) de las -
facultades que leconfieren los Decretos Supremos Números:
setecientos ochenta y nueve de once de setiembre de mil
novecientos setenta y cinco y mil ochocientos setenta y -
cinco , de veintiuno de setiembre de mil novecientos -
setenta y siete ; y , VI T) el Decreto Supremo Número no-
vecientos setenta y cuatro , de treint de junio de mil-
novecientos setenta y uno , reformando nuevamente Decreto Su-
puesto Número novecientos -A , veinte y nueve de noviembre de mil
novecientos setenta y seis , la Declaración Número cuatro
cientos uno , de doce de setiembre de mil novecientos se-
tenta y ocho , efectuada por la señora MARY ROCHAGA COHEN
la solicitud y la documentación correspondiente que repo-
san en los archivos de este Ministerio .- R. U. S. L . -
V.E . - AUTORIZAR a la señora MARY ROCHAGA COHEN , de na-

24 V.E. - AUTORIZAR a la señora ANN RICHARDSON, de na-
25 cionalidad norteamericana residente en el Ecuador en for-
26 ma legal, según lo ha demostrado fehacientemente, con -
Visa de Inmigrante, según ley anterior, otorgada el --
veinte de abril de mil novecientos setenta y cinco, por-



el Departamento de Asuntos Consulares y Extranjería del
Ministerio de Relaciones Exteriores , para que invierta-
con el carácter de inversionista nacional , en la consti-
tución , aumentos de capital , compra de acciones , par-
ticipaciones o derechos de compañías constituidas o por
constituirse en el Ecuador .- El señor GAIL HOCHMAN CO-
HEN, quien tiene la calidad de inversionista nacional --
conforme al Régimen Común de Tratamiento a los Capitales
Extranjeros y sus Reformas , hará uso de la presente au-
torización las veces que fuere necesario , para lo cual
en cada ocasión presentará copia protocolizada de esta-
Resolución conferida por el señor Notario Público .- Dis-
poner que la presente Resolución sea protocolizada en u-
na de las Notarías Públicas del País .- COMUNIQUESE .--
Dado en Quito , a veintinueve de septiembre de mil nove-
cientos setenta y ocho .- CERTIFICA : - (firmado) Milton
Cevallos Rodríguez , Subsecretario de Comercio e Integra-
ción .- (firmado) Arturo Moránjo Cevallos , DIRECTOR -
NACIONAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO .- RAZÓN DE PROTOCOLI-
ZACION .- A petición del señor doctor Gabriel Peñes To-
rres , Afiliado al Colegio de Abogados de Quito con el -
número mil cuatrocientos ochenta y ocho , PROTOCOLIZO en
el Registro de escrituras públicas de la Notaría Vigési-
ma de este Cantón, a mi cargo, en esta fecha y en una fo-
ja útil, la Resolución Número seiscientos diecinueve, que
antecede .- Quito , a cuatro (4) de octubre de mil nove-
cientos setenta y ocho .- (firmado) G. Buendía E.- Doc-
tor Guillermo Buendía Andara , NOTARIO VIGÉSIMO DEL CANTÓN

SS.

TON QUITO ".

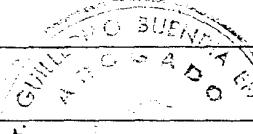
- 11 -

Moy

012

ce protocolo

lizó ante mí y en fe de ello confiero esta S E X T A
COPIA CERTIFICADA, en dos (2) fojas útiles, sellada y firma-
da en Quito, a diez de Enero de mil novecientos ochenta y -
cinco .-


Guillermo A. Espinosa
Doctor Guillermo A. Espinosa
NOTARIO VIGENTE DEL CANTON QUITO
ENMENDADO : nueve - VALE . - *gk.*

Se otorgó ante mí ,
en fe de ello confiero esta T E R C E R A COPIA
CERTIFICADA , firmada y sellada en Quito , a cu-
tro de Abril de mil novecientos ochenta y ocho . -


DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.

NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

RA--

ZON : Mediante Resolución N° 88-1-21-1475 , dictada el doce de Agosto del presente año , por -- la Superintendencia de Compañías , fueron aprobadas las escrituras públicas de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos y Rectificación de Aumento de Capital de la Compañía Fábricación Cia. Ltda., otorgadas ante mí el treinta y uno de marzo y primero de Julio de mil novecientos ochenta y ocho.- Tomé nota de este particular al margen de las respectivas matrices .- Quito , a primero de Septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.-


DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

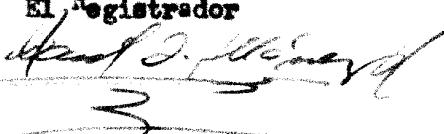
DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

Por orden dada por el Superintendente de Compañías Interino en el Artículo Cuarto de su Resolución # 88.1.2.1..1375, con esta fecha queda inscrita la presente escritura pública junto con la indicada Resolución a fojas 41, número 39 del Registro Mercantil--



Sangolquí, a 16 de Noviembre de 1.988

El Registrador





NOTARIA DECIMO PRIMERA

DEL CANTON

015

RECTIFICACION DE AUMENTO En la ciudad de San -

Francisco de Quito, -

DE CAPITAL DE LA - capital de la Repùbli

as del Fausto boxer

CIA. "INMOBILIARIA" dia primero (1) -

FAMUNION SIA LTDA. " novocientos ochenta y

MOVEMENTS OF CLOUDS

1. *Leucosia* (Leucosia) *leucosia* (L.)

tor Rubén Darío Espi-

Figure 2. The effect of the number of nodes on the performance of the proposed algorithm.

CUANTIA: Décimo Primero del-

BOOKS RECEIVED

SAINTON QUINCE, *Quercus*

INDETERMINADA recen : Los señores -

Enrique John Sauer,

by Gail Hochman Miller

11. *Leucosia* (Leucosia) *leucostoma* (Fabricius) (Fig. 11)

Presidente = Capante, Capone, respectivamente.

de la Compañía "Inmobiliaria Famunión Cía. Ltda..

según consta de los documentos habilitantes que -

se agregan .¹ Los comparecientes son mayores de

deau, de estado civil casados, de nacionalidad

aliados en esta ciudad de Quito, habíales para

d.b. DR. RUBEN DARIO ESPINOSA
Notario Décimo Primero - Quito - Ecuador

contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe

1 y dicen que eleve a Escritura Pública la minuta -

2 que me entregan cuyo tenor literal y que trans- -

3 scribo es el siguiente : " S E Ñ O R N O T A -

4 R I O " : En su Registro de Escrituras Públicas,

5 sírvase incorporar la siguiente , de alcance y -

6 rectificación . ✓ P R I M E R A : COMPARCIENTES.-

7 Señor Enrique Cohen Sauer , ecuatoriano, por natu-

8 ralización , casado ; y, señora Gail Hochman Mi-

9 ller , estadounidense , casada , en sus calida--

10 des de Presidente y Gerente General , respectiva

11 mente , de la Compañía "Inmobiliaria Famunión Cía.

12 Ltda.". Los comparecientes son mayores de edad y

13 domiciliados en esta ciudad de Quito . ✓ S E G-U N

14 D A : ANTECEDENTES . ✓ a) Mediante escritura públ

15 ica de treinta y uno de marzo de mil novecientos-

16 ochenta y ocho , celebrada ante el Notario Décí-

17 mo Primero del Cantón Quito , " Inmobiliaria Fa-

18 munión Cía. Ltda.", aumentó su capital a setecien

19 tos mil sures (\$ 700.000,00) y solemnizó su -

20 nuevo Estatuto . ✓ b) La Junta Universal de Socios

21 de dieciseis de junio de mil novecientos ochenta

22 y ocho , decidió confirmar el domicilio de la --

23 Compañía en el Cantón Rumiñahui, aprobando un nue

24 vo artículo dos del reciente Estatuto de la em--

25 presa . ✓ T E R C E R A: OBJETO .- Con estos ante

26 cedentes los comparecientes , en las calidades -

27 que se presentan , proceden a desistir y dejar -

28



1	sin efecto el artículo dos constante en la escri			
2	tura de treinta y uno de marzo de mil novecien-			
3	tos ochenta y ocho , y en su lugar, poner el ar- 016			
4	tículo que consta en el acta que se transcribe a			
5	continuación .+ <u>ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SO</u>			
6	<u>CIOS DE "INMOBILIARIA FAMUNION CIA. LTDA." REALI</u>			
7	<u>ZADA EL DIECISEIS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS O-</u>			
8	<u>CHENTA Y OCHO .+ En la ciudad de Quito , hoy día</u>			
9	dieciseis de Junio de mil novecientos ochenta y-			
10	ochenta , en el local situado en el Edificio El Gi-			
11	rón , Bloque W , oficina ciento treinta y dos , -			
12	Piso trece, Calle Veintimilla y Doce de Octubre,			
13	se reunen los socios de "Inmobiliaria Famunión -			
14	Cía. Ltda.", bajo la siguiente distribución : --			
15	<u>SOCIO</u>	<u>REPRESENTAN</u>	<u>CAPITAL</u>	<u>NUMERO DE -</u>
16		<u>TE</u>		<u>PARTICIPACIO-</u>
17				<u>NES</u>
18	Mr. Enrique			
19	Cohen Sauer	Personal	140.000	140
20	Sra. Gail -			
21	Hochman Miller	Personal	20.000	20
22	Mr. Antonio	Dr. Mario		
23	Cohen Hochman	Paz y Miño	20.000	20
24	Srta. Diana -	Dr. Mario		
25	Cohen Hochman	Paz y Miño	20.000	20
26			200.000	200
27	Preside la reunión el Presidente de la Compañía-			
28	d.b. DR. RUBEN DARIO FSPINOSA			
	Notario Décimo Primero • Quito - Ecuador			

señor Enrique Cohen. Actúa como secretaria ad-hoc

1 la señorita Silvana Arias. Como se encuentran to-

2 dos los socios presentes convienen en realizar -

3 esta Junta , declarándola universal ✓ Se instala

4 la sesión a la diez y siete horas y convienen en

5 el siguiente Orden del Día ~~PUNTO UNICO~~ .- RESO

6 LUCION SOBRE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPA-

7 ÑIA. Pasos a darse .✓ En este punto la Gerente--

8 General, señora Gail Hochman Miller manifiesta -

9 que los actos societarios de aumento de capital-

10 y reformas al Estatuto aprobados en la Junta Uni-

11 versal de doce de enero de mil novecientos ochen

12 ta y ocho , constan ya en escritura pública de -

13 treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta

14 y ocho , Lamentablemente , en el nuevo Estatuto-

15 de la Compañía, parte de dicha escritura , y en-

16 su artículo dos , aparece como domicilio de la -

17 empresa la ciudad de Quito , lo cual merece una-

18 inmediata rectificación , ya que incluso , el --

19 cambio de domicilio ha sido motivo de una Resolu-

20 ción Especial por parte de la Superintendencia -

21 de Compañías .✓ Con estos antecedentes , solicita

22 una decisión al respecto . Los socios , sobre el

23 tema , resuelven por unanimidad lo siguiente : -

24 UNO.- Queda sin efecto el artículo dos del Esta-

25 tuto aprobado en la Junta Universal de doce de -

26 enero de mil novecientos ochenta y ocho , cons--

27 tante en la escritura de treinta y uno de marzo-

28



1 de mil novecientos ochenta y ocho , celebrada an
2 te el Notario Décimo Primero del Cantón Quito .-
3 DOS .- ✓ Apruébase , en su lugar , un nuevo articu
4 lo dos que dirá : ✓ ARTICULO DOS .- Domicilio .-
5

017

6 El principal está en el Cantón Rumiñahui , Cabe
7 cera Cantonal Sangolquí . Está facultada para --
8 establecer sucursales en otros lugares de la Re
9 pública o del exterior" ✓ Los restantes actos -
10 societarios de dicha escritura quedan ratifica
11 dos . ✓ TRES .- Se solicita a los administradores
12 realicen la correspondiente escritura pública , -
13 y los demás trámites legales ✓ Sin más de que --
14 tratarse , se levanta la sesión a las diecinueve ho
15 ras , luego de un receso durante el cual es redacta
16 da esta acta , la misma que es aprobada por todos --
17 los socios unanimemente ✓ f).- Enrique Cohen --

18 Sauer (Presidente) ✓ f).- Silvana Arias (Se
19 cretaria ad-hoc) . SOCIOS : f). - Enrique Cohen
20 Sauer : f).- Gail Hochman Miller : f).- Antonio-
21 Cohen Hochman : f).- Diana Cohen Hochman . - -

22 C U A R T A : CONSTANCIAS LEGALES .- Cuatro. a) El
23 señor Notario se servirá marginar esta rectifica
24 ción en la escritura de treinta y uno de marzo -

25 de mil novecientos ochenta y ocho ✓ Cuatro. b)-

26 Los demás actos societarios de la referida escri
27 tura quedan ratificados ✓ El señor Notario se -
28 servirá añadir las demás frases de estilo .- Has

d.b. DR. RUBEN DARIO ESPINOSA
Notario Décimo Primero • Quito - Ecuador

ta aquí la minuta que se halla firmada por el Doc

1 tor Mario Paz y Miño , Abogado con matrícula pro
2 fesional número setecientos tres, la misma que -
3 los comparecientes aceptan y ratifican en todas-
4 sus partes y leída que les fue íntegramente esta
5 -scritura por mí el Notario firman conmigo en --
6 unidad de acto de todo lo cual doy fe . ✓ firma
7

8 do) Enrique Cohen Sauer ; cédula de iden
9 tidad número : ciento setenta , ciento -
10 ochenta y siete , trescientos ochenta y -
11 cuatro g u i ó n cuatro (C. --

12 I. N° : 170187384-4) ; cédula --
13 tributaria número : cero treinta y tres
14 setecientos cincuenta y nueve (C. -

15 T. N° : 033759) ✓ firmado) -
16 Gail Hochman Miller ; cédula de iden
17 tidad número : ciento setenta , ciento
18 ochenta y siete , trescientos ochenta y
19 cuatro g u i ó n cuatro ✓ C.

20 I. N° : 170187384-4) ; cédula
21 tributaria número : veinte y dos trece-
22 noventa y tres (C. T. N° :

23 221393) : Cédula Tributaria de la Com
24 pañía número : cero treinta y tres , cua
25 trocientos treinta y tres (C. T. -

26 C. N° : 033433) ✓ firmado) El N o -
27 t a r i o Doctor Rubén Darío Espinosa I-
drobo . - DOCUMENTOS HABILITANTES . - -

3

- + -
018

Sangolquí, Marzo 25 de 1985

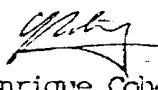
Señora
GAIL HOCHMAN MILLER
Presente.-

Estimada señora:

Mediante la presente, tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General Universal de Socios de la Compañía "Inmobiliaria Famunión C. Ltda.", reunida el día de hoy, tuvo el acierto de designarle GERENTE GENERAL de la compañía, por un período de cinco años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

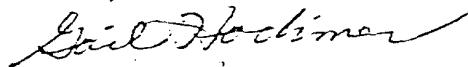
Sus deberes y atribuciones constan en la escritura pública de constitución de ella, otorgada ante el Notario Décimo Número del cantón Quito el 20 de diciembre de 1979, e inscrita en el Registro Mercantil de Sangolquí, el 22 de febrero de 1980.

Atentamente,


Enrique Cohen Sauer
PRESIDENTE

Acepto en esta fecha el nombramiento precedente.

Sangolquí, Marzo 25 de 1985



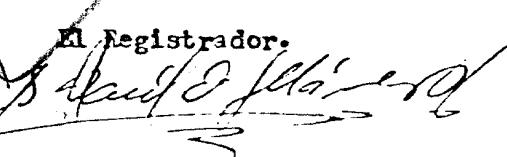
Gail Hochman Miller

Con esta fecha queda inscrito el presente Nombramiento a fojas

30 vuelta, número 28 del Registro Mercantil del año en curso.-

Sangolquí, a 7 de Junio de 1.985

El Registrador.



1 FAMUNION COMPAÑIA LIMITADA.- Fecha de constitución :

2 veinte de diciembre de mil novecientos setenta y nue-

3 ve; Fecha de Inscripción : veinte y dos de febrero -

4 de mil novecientos ochenta. Representante legal : -

5 Gail Hochman Miller .- RAZON : A petición del intere-

6 sado. protocolizo en el Registro de escrituras púli-

7 cas del corriente año de la Notaría Décima Segunda a

8 mi cargo, y en una foja útil el nombramiento que an-

9 tecede .- Quito, a dos de octubre de mil novecientos

10 ochenta y seis .- (firmado) El Notario doctor Jaime

11 Nolivos Maldonado .-

12

13

14

15 Es PRIMERA COPIA CERTI-

16 FICADA del nombramiento que antecede, el mismo que -

17 se halla protocolizado en mi Registro de escrituras -

18 públicas del corriente año .- La confiero en Quito, a

19 dos de octubre de mil novecientos ochenta y seis .-

20

21 *El Notario* / *J. Nolivos*

22 DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO

23 NOTARIO DECIMO SEGUNDO

24 Dr. Jaime Nolivos Maldonado

25 NOTARIA - DECIMA SEGUNDA

26 Teléfonos 321943 - 322220

27 QUITO - ECUADOR

5. Effect on 11-5110

32 402 12 -

Señor
ENRIQUE COHEN SAUER
Presente -

—Estimado señor:

Sangolquí, Marzo 25 de 1985

019

NOTARIA DECTMO NOVENA

PROTOCOLIZACION

(Quito-Junio- 15-1987)

Dí copias

✓ Mediante la presente, tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General Universal de Socios de la Compañía "Inmobiliaria Famunión C. Ltda.", reunida el día de hoy, tuvo el -- acierto de designarle PRESIDENTE de la compañía, por un período de cinco años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

✓ Sus deberes y atribuciones constan en la escritura -
pública de constitución de ella, otorgada ante el Notario Décimo -
Noveno del cantón Quito el 20 de diciembre de 1979, e inscrita en
el Registro Mercantil de Sangolquí, el 22 de febrero de 1980.

Atentamente,

Gail Hochman
✓ Gail Hochman Miller
GERENTE GENERAL

✓ Acepto en esta fecha el nombramiento precedente.

Sangolquí, Marzo 25 de 1985

✓ Enrique Cohen Sauer.

Con esta fecha queda inscrito el presente Nombramiento a fojas

38, número 26 del Registro Mercantil del año en curso--

~~Sangolquí, a 30 de Mayo de 1.985.~~

El Registrador.

El Registrador.

FAMUNION CIA. LTDA.

Fecha de constitución: 20-Diciembre-1979

Fecha de inscripción: 22-Febrero-1980

Representante legal: Gail Hochman Miller

RAZÓN DE PROTOCOLIZACION: A petición de parte interesada, con esta fecha y en una foja útil, protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Décimo Novena del Cantón - Quito, actualmente a mi cargo, el documento que antecede .- Quito, a quince de Junio de mil novecientos ochenta y siete.
"El Notario.- firmado). Dr. W. del Castillo V.- (Hay un sello

Es fiel y SEGUNDA copia certificada del documento que antecede, protocolizado hoy, ante mi; y, en fe de ello confiero ésta, firmada y sellada en Quito, a quince de Junio de mil novecientos ochenta y siete.

Dr. Rubén D. del Castillo
ABOGADO

RAZON : Es fiel compulsa de los documentos que anteceden , el mismo que se halla agregado al Registro - de Escrituras Públicas de la Notaría Décima Primera- a mí cargo , en fe de ello confiero ésta con igual - objeto y valor , en Quito a primero de Julio de mil- novecientos ochenta y ocho .- firmado) El Notario -- Doctor Rubén Dario Espinosa I.- Sigue un sello . --



✓ Se otorgó ante mí en -

fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a cinco de Julio de mil novecientos ochenta y ocho .- 020

Rubén D. Espinosa
DR. RUBEN DARIO DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,
NOTARIO
DECIMO PRIMERO NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.
QUITO - ECUADOR

RAZON : Mediante Resolución N° 88-1-2-1-1375 , dictada el doce de Agosto del presente año , por la Superintendencia de Compañías , fueron aprobadas- las escrituras públicas de Aumento de Capital y - Reforma de Estatutos y Rectificación de Aumento- de Capital de la Compañía Famunión Cía. Ltda., otorgadas ante mí , el treinta y uno de marzo y primero de julio de mil novecientos ochenta y ocho .

Tomé nota de este particular al margen de las respectivas matrices .- Quito , a primero de Septiem

bre de mil novecientos ochenta y ocho .-

Rubén D. Espinosa
DR. RUBEN DARIO DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,
NOTARIO
DECIMO PRIMERO NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.
QUITO - ECUADOR

d.b. DR. RUBEN DARIO ESPINOSA
Notario Décimo Primero - Quito - Ecuador

Por orden dada por el Superintendente de Compañías Interino en su Resolución #88.1.2.1.-1375, con esta fecha queda inscrita la presente escritura pública junto con la indicada Resolución a fojas 46 vuelta, número 40 del Registro Mercantil; y, se tomó nota al margen de la inscripción de la escritura de 31 de marzo del presente año.-

Sangolquí, a 16 de Noviembre de 1.988

